



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00247540- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Lic. Melisa FUSHIMI, por las cuales solicita *Licencia con goce de haberes* en el Departamento de Agroalimentos, a los fines de realizar una movilidad académica de posgrado en el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CYTAL) de la Universidad de la República (UDELAR), en Montevideo, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Conceder Licencia con goce de haberes** a la Lic. Melisa FUSHIMI, Leg. N° 59.579, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, por Concurso, en el Departamento de Agroalimentos, desde el 19 de mayo y hasta el 30 de junio de 2025, a los fines de realizar una movilidad académica de posgrado en función del Programa de Movilidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo-AUGM, en el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CYTAL) de la Universidad de la República (UDELAR), en Montevideo, Uruguay; en el marco del Artículo 12º, Apartado III: Disposiciones Generales de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución

Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.